

SEGUIMIENTO DE AVANCE TRIMESTRAL

(El presente Formato no debe ser modificado ni alterado en ninguno de sus apartados)

Fecha de actualización: 15/04/2018

Nombre de la Institución: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Programa Presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior 2017 (EDUCACIÓN SUPERIOR)

Ejercicio Fiscal Reportado: 2017

Trimestre: 1o. Año: 2018

Nombre del Proyecto General: Incremento de la matrícula en los programas educativos de buena calidad e impacto, tendiente a ampliar la cobertura y elevar la calidad de los servicios educativos que oferta la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Objetivo General: Fortalecer la Infraestructura de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, en relación al equipamiento del Instituto de Ciencias de la Salud con énfasis en salud pública e investigación (29), Doctorado en Ciencias de la Salud y de la salud (26), Licenciatura en gerontología (365), Licenciatura en enfermería (851), Licenciatura en psicología (1046), Licenciatura en farmacia (240), Licenciatura en nutrición (628), Médico cirujano (2171), Cirujano dentista (823).

Costo total del Proyecto 2017 (Por rubro y Modalidad)			
Rubros/Modalidad	Modalidad A	Modalidad B	Total
Otra	0.0	0.0	0.0
Equipamiento	4,330,135.0	0.0	4,330,135.0
Total	4,330,135.0	0.0	4,330,135.0

No.	Objetivo Particular	Meta	No. Acción	Acción	Recurso total asignado 2018	Rubro	Monto asignado por Rubro en 2017	Monto Ejercido en 2018 ¹				TOTAL DEL MONTO EJERCIDO 2018 ACUMULADO	MONTOS POR EJERCER	% de Avance del monto asignado
								1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero 2019			
2	Mejorar los ambientes de aprendizaje en los programas educativos de licenciatura y de posgrado reconocidos por su buena calidad, mediante la adquisición de equipo y mobiliario que permita el desarrollo de la infraestructura de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.	Para el año 2017, haber incrementado la infraestructura de los espacios educativos del Instituto de Ciencias de la Salud de los programas educativos de buena calidad.	2.2.1	Adquirir los bienes para equipar los espacios educativos.	4,330,135.00	Equipamiento	4,330,032.55	75,203.91			75,203.91	4,425,136.46	-96,001.46	102.22
				GRAN TOTAL	4,330,135.00		4,330,032.55	75,203.91	0.00	0.00	75,203.91	4,425,136.46	-96,001.46	102.22

¹ El recurso a reportar es lo efectivamente pagado o "Gasto Pagado".

INFORME PORMENORIZADO DE LA META ACADÉMICA ALCANZADA POR LAS IES: Reportarse, una vez disponibles los datos, el incremento de matrícula obtenido en los ciclos escolares 2016-2019 contra el ciclo 2017-2019 de cada Programa Educativo apoyado con el PNECES 2017.

Con los recursos autorizados se fortaleció la infraestructura de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, en relación al equipamiento del Instituto de Ciencias de la Salud de los PPEE en Maestría en ciencias de los alimentos y salud humana (23), Maestría en ciencias biomédicas y de la salud (26), Licenciatura en gerontología (368), Licenciatura en enfermería (873), Licenciatura en farmacia (276), Licenciatura en psicología (1059), Licenciatura en nutrición (626), Médico cirujano (2359), Cirujano dentista (833).

INFORME TÉCNICO: Referir por cada Oira apoyada con recursos del PNECES 2017 el Avance Físico y Financiero (ambos en porcentaje) al trimestre que se reporta

N/A

RECURSO COMPROMETIDO: Especificar el (los) documento(s) (Contrato, Convenio u otro) de pago, letra y monto con IVA incluido con el (los) calle(s) de la IES; compromete la aplicación del 100% del recurso federal. (Remítase en impreso o por correo-e copia PDF del o los documentos relacionados).

Facturas


MONTO DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS EN EL TRIMESTRE QUE SE REPORTA Y LA ACCIÓN DE RESULTADO CON SU MONTO. Además de precisarse lo que se realiza, es necesario que se sumen los productos financieros al recurso ejercido en el trimestre y Acción correspondiente.

En el Trimestre que se reporta se aplicaron \$ 75,203.91 por productos financieros en la Acción 2.2.1. Con dicho monto el total de Productos Financieros que han sido aplicados asciende a \$ 96,001.46 que fueron utilizados en la acción 2.2.1 para la adquisición de equipo de cómputo.


Aun se dispone de productos financieros pendientes por ejercer y reportarse

CONSIDERACIONES GENERALES: Registrar las observaciones que se consideren importantes para la comprensión de la información del reporte trimestral.


Las lecturas que amparan la totalidad de las adquisiciones B-25 Y B-27




L.C. Gabriela Mejía Valencia
TESORERO (A) GENERAL Y ADMINISTRADOR (A) FINANZAS



Mtro. Tomas Herrera Gonzalez
DIRECTOR (A) DE PLANEACIÓN



Mtro. Adolfo Pintigo Loyola
RECTOR (A)



C.P. Ramiro Mendoza Cano
RESPONSABLE DEL ORGANISMO DE CONTROL INTERNO (CONTRALORIA)

En congruencia con el Convenio de apoyo financiero y financiero para la presentación de proyectos en el marco de este Programa, en la adquisición, contratación de servicios de cualquier naturaleza o de bienes muebles adquiridos, la Institución se apega a las normas, criterios y procedimientos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Otras Políticas y Servicios Relacionados con las mismas, ambas de carácter federal, que correspondan, así como sus respectivos reglamentos.

NOTAS IMPORTANTES: La información proporcionada en este Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado o Avance de Ejecución y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, por lo que deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular. La información contenida en este formato y la documentación fuente, son responsabilidad de la institución quien a las instancias de fiscalización, Citas de Diputados del H. Congreso de la Unión y SEP entre otros. Esta información debe coincidir con la publicada en la página web de la institución, la cual, al igual que la impresa tiene que estar debidamente firmada por los funcionarios correspondientes de la Institución.